



AL CONSEJO DE GOBIERNO

En sesión de 23 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Anual Normativo 2022, que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que pretende aprobar el Consejo de Gobierno durante el año 2022 a propuesta de las distintas Consejerías.

En dicho plan se establece que *“la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*

Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

El Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, determina que la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia, entre otras, de inspección y calidad de los servicios y simplificación administrativa.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual Normativo 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a dar cuenta al Consejo de Gobierno del Informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2022, cuyo texto íntegro se acompaña, que será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**EL VICEPRESIDENTE
Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

José Ángel Antelo Paredes



23SJEINF041

ASUNTO: INFORME JURÍDICO – DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2022.

En relación con el asunto arriba referenciado, conforme al Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, por esta Vicesecretaría se emite el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES

La Inspección General de Servicios ha remitido el expediente relativo al informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Régimen Jurídico y procedimiento de elaboración

La elaboración de los planes anuales normativos se encuentra prevista en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), si bien sin carácter de básico a raíz de la STC 55/2018, de 24 de mayo. Aun siendo su carácter no básico, nuestra Comunidad Autónoma viene elaborando planes anuales normativos desde 2017.

Tal y como recoge el propio Plan *«La importancia de acometer una adecuada planificación normativa ha sido destacada en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2021, que dedica a la planificación normativa su medida 3. En este sentido, el plan resalta que la planificación normativa es fundamental para acometer iniciativas de mejora de calidad normativa, pues permite articular de forma clara las metas, estrategias y beneficios de la política regulatoria, así como revisar sistemática y periódicamente el inventario de normas para identificar y eliminar o reemplazar aquellas que sean obsoletas, insuficientes o ineficientes. Así pues, la planificación normativa es necesaria para asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y evitar una proliferación incoherente de normas, para impedir que se produzcan sucesivas modificaciones del régimen legal aplicable a un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo, y para dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas cuya aprobación está prevista en cada año natural»*.

Asimismo, ante la ausencia de un desarrollo normativo autonómico en lo relativo a la planificación normativa el propio Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa da



ciertas pautas respecto al proceso de elaboración de los planes anuales normativos. Así, por un lado, sitúa el momento de la planificación normativa en un momento posterior al trámite de consulta pública previa, de manera que en los planes anuales normativos se incluyan solamente aquellas iniciativas legales o reglamentarias que ya hayan sido sometidas a ese trámite y respecto de las cuales ya se haya valorado, con la participación de sus destinatarios, la necesidad de su aprobación.

Por todo lo cual, en sesión de 23 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Anual Normativo 2022, que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que pretendía aprobar el Consejo de Gobierno durante el año 2022 a propuesta de las distintas Consejerías.

En dicho plan se establece que *“la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*

Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

SEGUNDA.- Contenido del Informe.

El informe refleja el grado de cumplimiento del Plan, las iniciativas aprobadas que estuvieran incluidas en el mismo, las promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.

- Iniciativas normativas aprobadas incluidas en el PAN 2022: De las 58 iniciativas previstas en el PAN 2022, se han aprobado 18, de las cuales son 7 decretos y 11 órdenes reglamentarias.

- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2022: Durante la vigencia del PAN 2022, además de la aprobación de algunas iniciativas propuestas en el mismo, las consejerías también promovieron la aprobación de iniciativas normativas que no estaban inicialmente incluidas.

De acuerdo con los datos facilitados por las diferentes consejerías, se aprobaron 13 iniciativas normativas no previstas, que junto con las 18 previstas suman un total de 31 normas aprobadas.

TERCERA.- Competencia.



En PAN 22 se establece que *“la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, durante el primer trimestre del año siguiente al de la ejecución del plan, elaborará un informe anual que analizará la actividad normativa del Consejo de Gobierno en relación con las previsiones del plan. El informe reflejará el grado de cumplimiento del plan, las iniciativas promovidas e inicialmente no incluidas en el plan, así como las incluidas en anteriores planes que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.*

Del informe se dará cuenta al Consejo de Gobierno, y se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

El Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, determina que la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia, entre otras, de inspección y calidad de los servicios y simplificación administrativa.

En consecuencia, visto informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2022, se informa favorablemente la dación de cuenta al Consejo de Gobierno del mismo.

Por último se informa que, este documento ha sido firmado por el Asesor de apoyo jurídico y dado el visto bueno por la Técnico Consultor de esta Vicesecretaría, con motivo de la no existencia en la actualidad de Servicio Jurídico en su estructura, ni puesto de Jefe de Servicio Jurídico, siendo gestionados todos los servicios generales de esta Secretaría General por su Vicesecretaría.

Vº. Bº.

LA TÉCNICO CONSULTOR

(Por desempeño de funciones de
Jefe del Servicio Jco. de fecha 05/12/2023)

EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO

Purificación Carrillo Juliá

Alejandro Cases García



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Portavocía y Acción Exterior

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, queda enterado del informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2022, que se adjunta como anexo a la presente certificación, y que será publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO

2022





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETO DEL INFORME	4
III. DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES	6
III.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2022	6
III.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2022	7
III.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2022	14
IV. DATOS DE SEGUIMIENTO POR CONSEJERIAS	18
IV.1 CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	18
IV.2 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	19
IV.3 ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	21
IV.4 EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	24
IV.5 EDUCACIÓN Y CULTURA	27
IV.6 AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	33
IV.7 TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	37
IV.8 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	39
IV.9 SALUD	40
V. CONCLUSIONES	43
TABLA DE GRÁFICOS	44





I. INTRODUCCIÓN

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge los principios a los que las Administraciones Públicas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, indicando su artículo 129 que las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En este sentido, en aras de una mayor seguridad jurídica, el artículo 132 de la citada norma dispone que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, el cual, una vez aprobado, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Asimismo, el artículo 130 impone la obligación a las Administraciones Públicas de la necesidad de revisar periódicamente la normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido sus objetivos.

En esta Comunidad Autónoma, la importancia de acometer una adecuada planificación normativa ha sido destacada en el Plan de mejora Regulatoria y Calidad normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2021, que dedica a la planificación normativa su medida 3.

Por ello, y aun cuando los artículos mencionados han perdido el carácter básico con el que nacieron a raíz de la Sentencia del TC 55/2018, de 24 de mayo, que los califica contrarios al orden constitucional de competencias por regular detalles que no pueden entenderse amparados en el título "bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas", en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha elaborado un Plan Normativo, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de





diciembre de 2021¹, y que contiene las iniciativas legales y reglamentarias que previsiblemente, en cuanto a número y denominación, iban a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2022, dando así cumplimiento a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan las exigencias de planificación normativa introducidas por la nueva ley reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



¹ Dicho plan ha sido objeto de publicación en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

https://transparencia.carm.es/wres/transparencia/doc/Planificacion_estragica/CARM_2022_PlanAnualNormativo.pdf





Los datos utilizados en esta evaluación son las iniciativas normativas previstas en el PAN 2022, en sus diferentes rangos, que fueron propuestas por las diferentes consejerías de conformidad con el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ámbito temporal de la evaluación se enmarca en las iniciativas y normas a considerar desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

Se realiza una evaluación de tipo cuantitativo que refleja los datos del grado de cumplimiento, con carácter global, en relación a las iniciativas propuestas por las diferentes consejerías del Gobierno de la CARM en el PAN 2022, a las que han resultado aprobadas, no aprobadas, así como aprobadas fuera de las previsiones del mismo durante el 2022.

A continuación se muestran los datos haciendo un seguimiento por consejería. Cabe destacar que quedan excluidas de esta evaluación las iniciativas que, contempladas en el PAN 2022, se han aprobado y publicado en 2023. En dicho análisis se ofrece una explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que, en muchos casos, son trasunto o concreción de las circunstancias sobrevenidas que condicionan la ejecución del plan y se analizan en el apartado siguiente.

Los datos se muestran con la denominación de las consejerías que aparecía en el PAN 2022, no obstante tras la reorganización se indican las denominaciones de las nuevas.





III. DATOS DE SEGUIMIENTO GLOBALES

Ha de recordarse en primer lugar que el PAN no comprende la totalidad de las disposiciones normativas del Consejo de Gobierno, pues excluye aquellas de carácter organizativo o que tienen como objeto la concesión directa o las que aprueban las bases reguladoras de subvenciones. Tampoco se incluyen aquellas iniciativas que no tienen carácter normativo, sino que constituyen actos administrativos.

III.1 INICIATIVAS NORMATIVAS PROPUESTAS EN EL PAN 2022

El PAN 2022 contempla 58 iniciativas normativas: 5 iniciativas legales y 53 iniciativas reglamentarias.

Analizadas las iniciativas propuestas por consejería proponente y por tipo de norma propuesta, obtenemos los siguientes datos:

CONSEJERÍA	INICIATIVAS LEGALES	INICIATIVAS REGLAMENTARIAS	TOTAL
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	0	1	1
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	1	3	4
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	0	2	2
EMPRESA , EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	2	3	5
EDUCACIÓN Y CULTURA	1	21	22
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	0	15	15
TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1	1	2
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	0	0	0
SALUD		7	7





III.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN 2022

De las 58 iniciativas previstas en el PAN 2022, se han aprobado 18, de las cuales son 7 decretos y 11 órdenes reglamentarias.

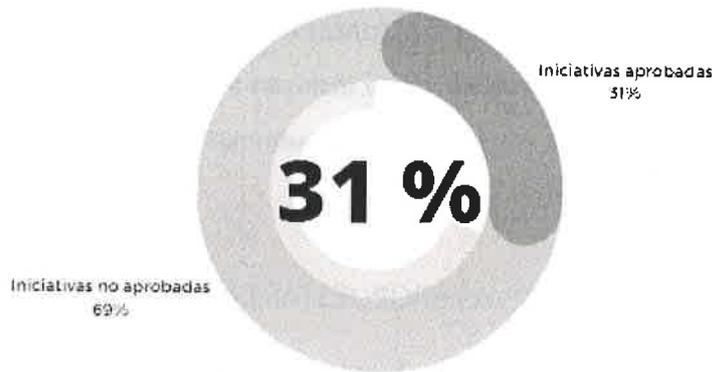


Gráfico 1: Grado de cumplimiento del PAN 2022

A continuación, se relacionan las iniciativas aprobadas de las incluidas en el PAN 2022, con indicación de la consejería proponente y la fecha de publicación en el BORM:

CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BORM
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	Decreto por el que se regulan los alojamientos turísticos en las modalidades de campings y áreas de autocaravanas, caravanas, camper y similares en la Región de Murcia.	03/11/2022
EDUCACIÓN Y CULTURA	Decreto 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	04/11/2022
	Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	09/12/2022
	Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	24/12/2022

ALARCON MARTINEZ, SILVIA 02/03/2023 10:57:26 HERNANDEZ SIMPERE, ANA PILAR 02/03/2023 11:03:30
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



02/03/2023 11:03:30

los recordos.

02/03/2023 10:57:28 | HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 18/11/2022

Decreto 177/2022, de 29 de septiembre, por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto nº 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. 13/10/2022

Orden de 5 de abril de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 24/04/2022

Orden de 7 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 18/06/2022

Orden de 2 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 16/12/2021

Orden de 7 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de buques y embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 18/06/2022

Orden de 10 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 16/06/2022





	Orden de 7 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	21/06/2022
	Orden de 14 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	23/07/2022
	Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado de los conservatorios de música de la Región de Murcia.	05/08/2022
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado del Conservatorio de Danza de Murcia.	05/08/2022
	Orden de 7 de octubre de 2022 sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos.	11/10/2022
	Orden de 31 de mayo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2022/2023 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	02/06/2022
SALUD	Decreto 64/2022, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 83/1992, de 12 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Drogodependencias.	15/06/2022

Del total de 40 iniciativas normativas que no se han aprobado en el ejercicio 2022, el siguiente gráfico muestra las que han sido contempladas en el PAN 2023 previendo el comienzo o la continuación de su tramitación y su aprobación en este año:

1. Decreto por el que se regula la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



ALARCON MARTINEZ, SILVIA 02/03/2023 11:03:30
 HERNANDEZ SEMPERE, ANA PILAR 02/03/2023 10:51:28
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



2. Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín.
4. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras.
5. Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud.
6. Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los establecimientos de óptica.
7. Decreto por el que se crea y regula el Registro Establecimientos y Empresas Alimentarias de la Región de Murcia y los procedimientos de inscripción.

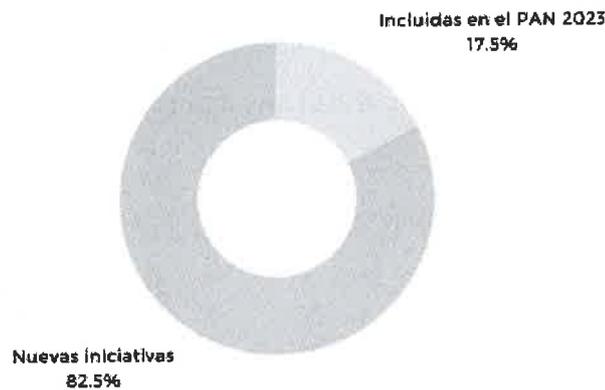


Gráfico 2: Iniciativas no aprobadas en el PAN 2022 y que se han incluido en el PAN 2023





Este estudio del grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo 2022, desagregado según el rango de las normas de las diferentes iniciativas propuestas (leyes, decretos y órdenes reglamentarias), nos permite extraer los siguientes datos:

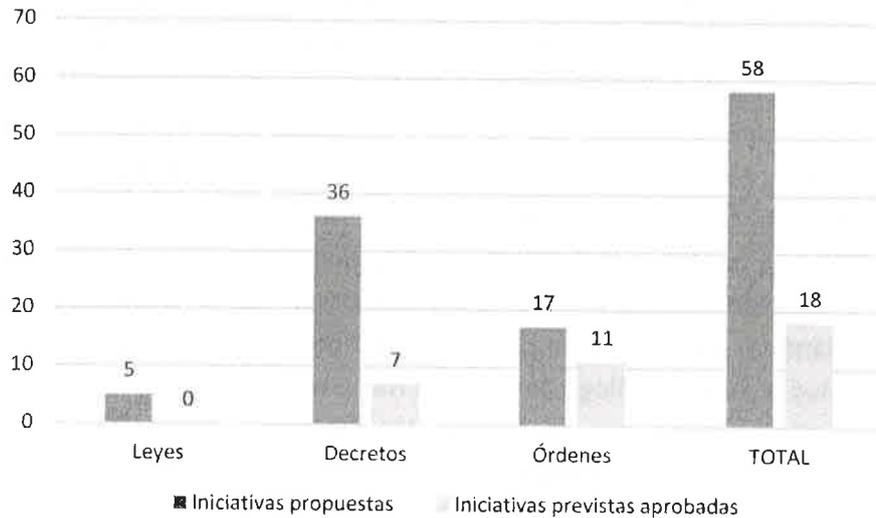


Gráfico 3: Cumplimiento del PAN 2022 según el rango de las normas

Si añadimos a estos datos las normas que por encontrarse pendientes de aprobación han sido incorporadas al Plan Anual Normativo 2023 se obtiene el siguiente gráfico:



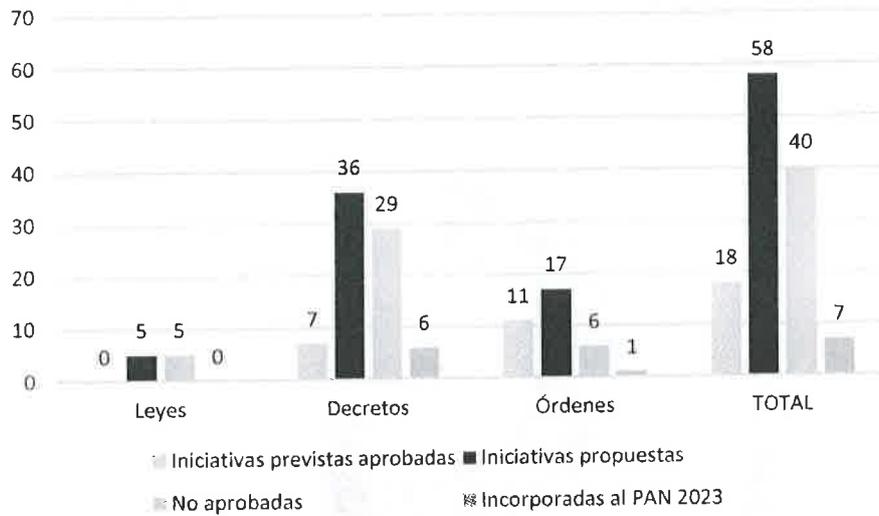


Gráfico 4: Cumplimiento del PAN 2022 y previsión, por tipo de norma

A continuación, mostramos el grado de cumplimiento del PAN 2022, diferenciando el de las iniciativas legales y reglamentarias, resultando superior el de las últimas.

De este modo, el grado de cumplimiento de las iniciativas legales se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 5: Grado de cumplimiento de las iniciativas legales



De otro lado, el grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias sería el siguiente:

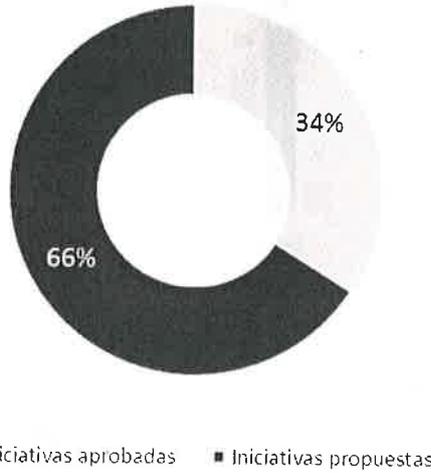


Gráfico 6: Grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias

En cuanto a las normas propuestas y aprobadas por cada consejería, los datos de cumplimiento del PAN 2022 son los siguientes:

CONSEJERÍA	NORMAS PROPUESTAS	NORMAS APROBADAS
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	1	0
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	4	1
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	2	0
EMPRESA , EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	5	0
EDUCACIÓN Y CULTURA	22	14
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	15	2
TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	2	0
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	0	0
SALUD	7	1



02/03/2023 10:57:28 | HEREDERO SEMPERE, ANA PILAR | 02/03/2023 11:03:30
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



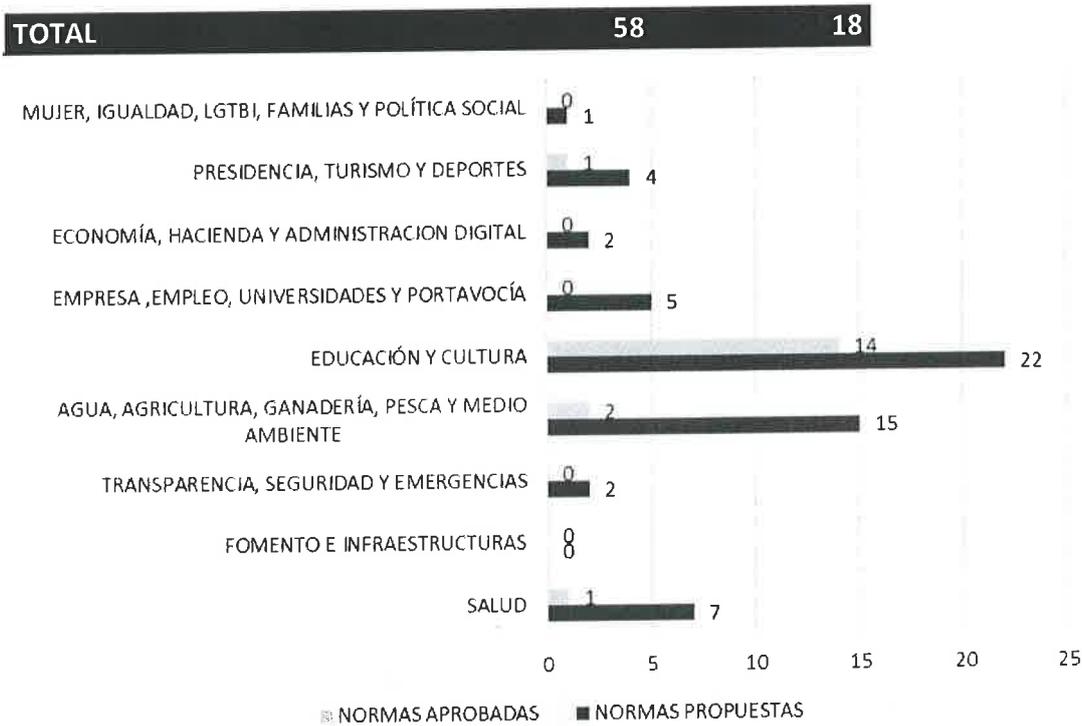


Gráfico 7: Normas propuestas y aprobadas por cada consejería

III.3 NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2022

Durante la vigencia del PAN 2022, además de la aprobación de algunas iniciativas propuestas en el mismo, las consejerías también promovieron la aprobación de iniciativas normativas que no estaban inicialmente incluidas.

De acuerdo con los datos facilitados por las diferentes consejerías, se aprobaron 13 iniciativas normativas no previstas, que junto con las 18 previstas suman un total de 31 normas aprobadas.



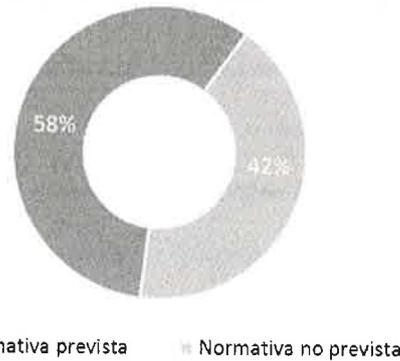


Gráfico 8: Normativa aprobada, prevista y no prevista en el PAN 2022

A continuación, se relacionan las iniciativas aprobadas no incluidas en el PAN 2022, con indicación de la consejería proponente y la fecha de publicación en el BORM:

CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BORM
PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES	Ley 7/2022, de 3 de noviembre, de modificación de la Ley 4/2004, de 22 de octubre, de Asistencia Jurídica de la CARM.	19/11/2022
	Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales, como consecuencia de la guerra en Ucrania.	13/04/2022
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	Decreto-ley n.º 2/2022, de 7 de julio, por el que se prorrogan determinadas medidas previstas en el Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales como consecuencia de la guerra en Ucrania.	12/07/2022
	Decreto-Ley n.º 4/2022, de 22 de septiembre, por el que se modifica la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a consecuencia del aumento de la inflación.	29/09/2022
EMPRESA ,EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	Decreto 171/2022, de 15 de septiembre, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2022/2023.	15/09/2022



A. LARCON MARTINEZ, SILVIA | 02/03/2023 10:57:28 | HERRERO SEMPERE, ANA PILAR | 02/03/2023 11:03:30
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



	Decreto 188/2022, de 13 de octubre, por el que se establece el sello "Región de Murcia. Calidad Universitaria" del sistema universitario de la Región de Murcia, y se regula su concesión.	25/10/2022
	Decreto-Ley 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública (BORM de 21 de octubre de 2022).	21/10/2022
	Orden de 13 de abril de 2022 por el que se regula el Sistema de Enseñanza Digital en el Aula.	16/06/2022
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden de la Consejería de Educación de 10 de septiembre de 2022 por la que se modifican los currículos de los ciclos formativos de formación profesional de la familia profesional de informática y comunicaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	19/09/2022
	Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se regula la atención educativa domiciliaria del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	30/12/2022
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Decreto-Ley n.º 6/2022, de 17 de noviembre, de medidas fitosanitarias excepcionales y urgentes para la gestión de los restos vegetales generados en la propia explotación mediante quema controlada "in situ" para evitar la proliferación y dispersión de organismos nocivos de la Región de Murcia.	18/11/2022
	Decreto n.º 47/2022, de 5 de mayo, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 del Alto Guadalentín y del Plan de gestión de las ZEC del Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte y de la Sierra de En medio.	27/05/2022
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se determinan los precios máximos aplicables a las viviendas protegidas en la Región de Murcia y se delimitan las áreas geográficas.	24/03/2022

Se muestra en el siguiente gráfico los datos anteriores en relación con las normas aprobadas previstas y no previstas en el PAN 2022, según su aprobación por consejería:



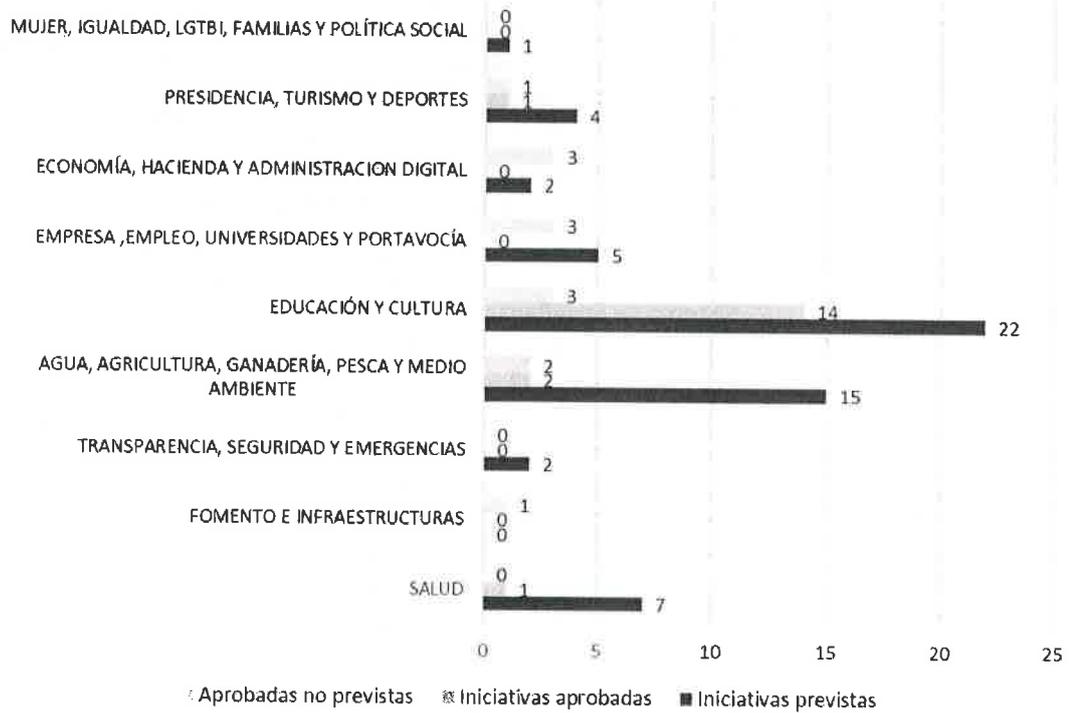


Gráfico 9: Normativa aprobada, prevista y no prevista, por consejería

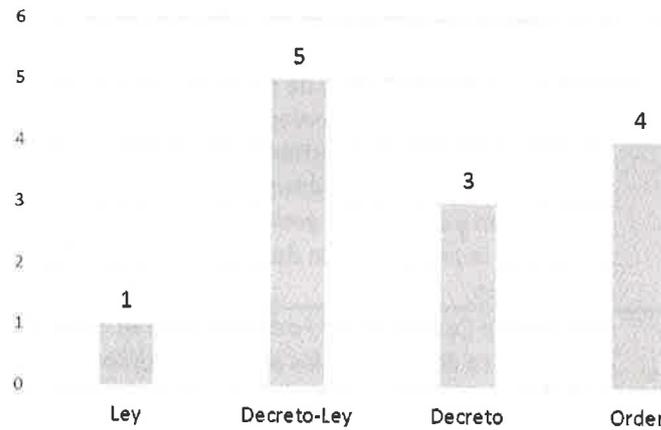


Gráfico 10: Normativa aprobada no prevista en el PAN 2022 por rango

De las normas aprobadas no incluidas en el PAN, ninguna de ellas estaba incluida en PAN anteriores.



ALARCON MARTINEZ, SILVIA | 02/03/2023 10:57:28 | HERRECO SEMPERE, ANA PILAR | 02/03/2023 11:03:30
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



IV. DATOS DE SEGUIMIENTO POR CONSEJERIAS

IV.1 CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL³

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 1 iniciativa normativa, la cual no se ha aprobado durante 2022, no habiéndose aprobado ninguna otra norma no incluida en el PAN 2022.



Gráfico 11: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

IV.1.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: Afectado por el proyecto de Ley estatal de familias que incide en la regulación de parejas de hecho.



³ Actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.



IV.2 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES⁴

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 4 iniciativas normativas. De ellas ha sido aprobada 1, habiéndose aprobado una norma no incluida en el PAN 2022.



Gráfico 12: Presidencia, Turismo y Deportes

IV.2.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto 193/2022, de 27 de octubre, por el que se regulan los alojamientos turísticos en las modalidades de campings y áreas de autocaravanas, caravanas, camper y similares en la Región de Murcia (BORM 3 de noviembre de 2022).

IV.2.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Región de Murcia:**

Observaciones: En tramitación.

2. **Decreto por el que se regulan las competencias de la Región de Murcia en materia de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional:**

Observaciones: Imposibilidad de acometer el trabajo por el volumen de expedientes y proyectos tramitados en este tiempo.



⁴ Actual Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.



Necesidad de fijar determinados criterios previamente por discrepancias con otras Administraciones.

3. Decreto por el que se regula el reconocimiento de escuelas de animación y educación en el tiempo libre y las enseñanzas a impartir en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: Pendiente de iniciar su tramitación dada la complejidad de su elaboración, habiéndose mantenido reuniones técnicas con otras CCAA para unificar criterios de determinados aspectos de esta norma.

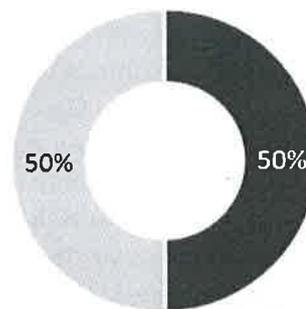
IV.2.3 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 1 norma no incluida en el PAN 2022.

1. Ley 7/2022, de 3 de noviembre, de modificación de la Ley 4/2004, de 22 de octubre, de Asistencia Jurídica de la CARM (BORM de 19 de noviembre de 2022):

Observaciones: No se incluyó en el PAN 2022 porque se trata de una modificación puntual para solventar disfuncionalidades del texto anterior advertidas a lo largo del ejercicio.

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2022
- Normas aprobadas no previstas PAN 2022



Gráfico 13: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes



IV.3 ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL⁵

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 2 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado durante 2022, habiéndose aprobado 3 normas no incluidas en el PAN 2022.



Gráfico 14: Economía, Hacienda y Administración Digital

IV.3.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto por el que se regula la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el registro público de contratos y la integración del registro de licitadores en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público:**

Observaciones: Inicialmente, se pretendía regular en una única norma con rango de Decreto las funciones de la Junta, composición, Registro de Contratos, así como la integración en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, practicándose la consulta previa en el portal de la transparencia, así como la fase de audiencia a todas las Consejerías y organismos afectados. Dicha iniciativa se paraliza dado el avance en los trabajos de coordinación para la efectiva integración entre el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contemplando la necesidad de regular primero la integración y en el año 2023 el Decreto regulador de la Junta Consultiva.



⁵ Actual Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital.





Esta iniciativa ha sido incluida en el PAN 2023 modificando su título pasando a ser el siguiente: Decreto por el que se regula la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. **Decreto por el que se modifica el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros:**

Observaciones: De momento, se ha paralizado su tramitación.

IV.3.2 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 3 normas no incluidas en el PAN 2022.

1. **Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales, como consecuencia de la guerra en Ucrania (BORM de 13 de abril de 2022):**

Observaciones: No se ha incorporado a ningún PAN por la naturaleza de la norma.

2. **Decreto-ley n.º 2/2022, de 7 de julio, por el que se prorrogan determinadas medidas previstas en el Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales como consecuencia de la guerra en Ucrania (BORM de 12 de julio de 2022):**

Observaciones: No se ha incorporado a ningún PAN por la naturaleza de la norma.

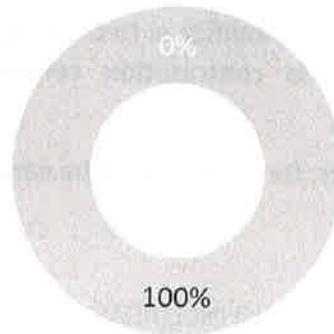
3. **Decreto-Ley n.º 4/2022, de 22 de septiembre, por el que se modifica la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a consecuencia del aumento de la inflación (BORM de 29 de septiembre de 2022):**





Observaciones: No se ha incorporado a ningún PAN por la naturaleza de la norma.

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2022
- Normas aprobadas no previstas PAN 2022

*Gráfico 15: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital*





IV.4 EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA⁶

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 5 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado, habiéndose aprobado 3 normas no incluidas en el PAN 2022.



Gráfico 16: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

IV.4.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Ley por la que se modifica la Ley 11/2006, de 22 de Diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista de la Región de Murcia:

Observaciones: No se ha iniciado debido a las discrepancias de la idoneidad de dicha inscripción de los comercios. Es necesario contar con opiniones de las asociaciones de los comerciantes y de las federaciones de las asociaciones de comerciantes.

2. Ley por la que se modifica la Ley 5/1997, de 13 de Octubre, de Ferias de la Región de Murcia:

Observaciones: No se ha iniciado el cambio legislativo de la ley de ferias por estar en estudio todavía su propuesta de modificación de manera que sea consensuada y admitida por todos los comités ejecutivos de las ferias oficiales. La figura de la Institución ferial

⁶ Actual Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.





oficial genera conflictos entre colectivos empresariales que hace necesaria una mayor reflexión y consenso.

3. Decreto por el que se regula la implantación de la Mención Dual en las enseñanzas universitarias oficiales en las Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: No se va a tramitar porque se ha incluido en el Decreto por el que se regula la implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por quedar afectado por cambio de normativa.

4. Decreto por el que se regula la implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la creación, modificación o supresión de Facultades, Escuelas, centros o campus en las universidades de su competencia:

Observaciones: Próximo trámite de audiencia.

5. Orden sobre Comunidades de Gestión de áreas industriales de la Región de Murcia:

Observaciones: Se ha demorado la tramitación, actualmente se está revisando borrador previo.

IV.4.2 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 3 normas no incluidas en el PAN 2022.

1. Decreto 171/2022, de 15 de septiembre, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2022/2023 (BORM de 15 de septiembre de 2022):

Observaciones: Es un decreto anual.





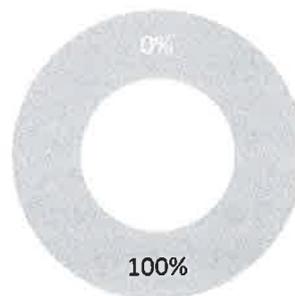
2. Decreto 188/2022, de 13 de octubre, por el que se establece el sello “Región de Murcia. Calidad Universitaria” del sistema universitario de la Región de Murcia, y se regula su concesión (BORM de 25 de octubre de 2022):

Observaciones: Esta iniciativa normativa no se incluyó en el PAN 2022 al estimar que su tramitación y consiguiente aprobación no concluiría en el ejercicio 2022 sino en ejercicio 2023.

3. Decreto-Ley 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública (BORM de 21 de octubre de 2022).

Observaciones: No se ha incorporado a ningún PAN por la naturaleza de la norma. Proponentes: Consejerías de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía; Economía, Hacienda y Administración Digital; Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes; Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia; Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y Fomento e Infraestructuras, de conformidad con el Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional.

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2022
- Normas aprobadas no previstas PAN 2022



*Gráfico 17: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía*



IV.5 EDUCACIÓN Y CULTURA⁷

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 22 iniciativas normativas. De ellas han sido aprobadas 14, habiéndose aprobado 3 normas no incluidas en el PAN 2022.

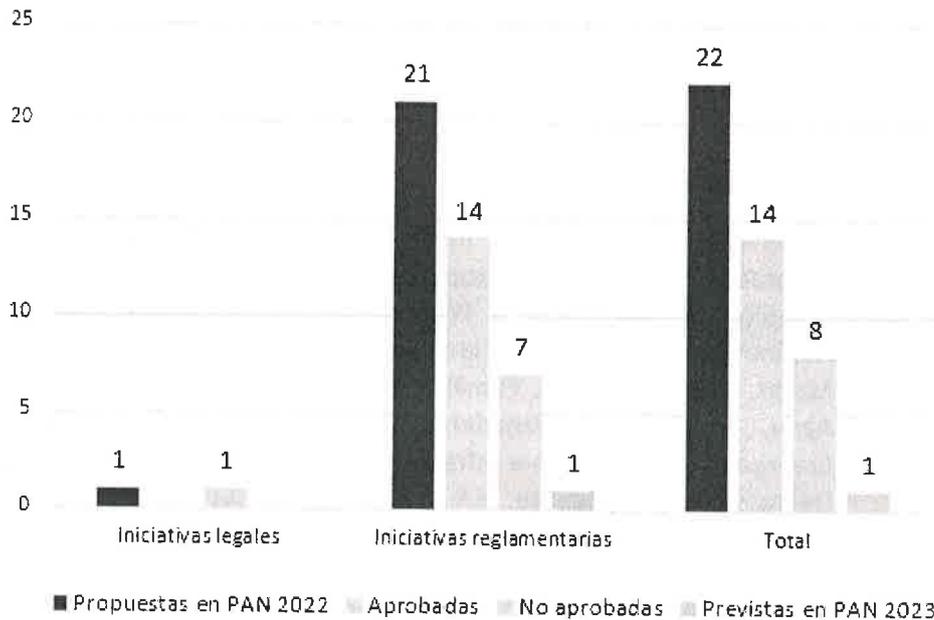


Gráfico 18: Educación y Cultura

IV.5.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 4 de noviembre de 2022).
2. Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

⁷ Actual Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.



ALARCÓN MARTÍNEZ, SILVIA | 07/03/2023 10:57:28 | HERREDO SEMPÉRE, ANA PILAR | 07/03/2023 11:49:30
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



de la Región de Murcia (BORM de 9 de diciembre de 2022).

3. Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 24 de diciembre de 2022).
4. Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 18 de noviembre de 2022).
5. Decreto 177/2022, de 29 de septiembre, por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto nº 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras (BORM de 13 de octubre de 2022).
6. Orden de 5 de abril de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 21 de abril de 2022).
7. Orden de 7 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 18 de junio de 2022).
8. Orden de 2 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 16 de diciembre de 2021).

Observaciones: Esta norma aun cuando se incluyó en el PAN 2022, finalmente fue aprobada y publicada en diciembre de 2021.

9. Orden de 7 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al





Título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de buques y embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 18 de junio de 2022).

10. Orden de 10 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 16 de junio de 2022).
11. Orden de 7 de junio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 21 de junio de 2022).
12. Orden de 14 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 23 de julio de 2022).
13. Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado de los conservatorios de música de la Región de Murcia (BORM de 5 de agosto de 2022).
14. Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado del Conservatorio de Danza de Murcia (BORM de 5 de agosto de 2022).

IV.5.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. **Ley por la que se modifica la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:**

Observaciones: En espera de iniciar trámite de consulta pública previa.

2. **Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia:**





Observaciones: Finalizado trámite de consulta pública previa. En espera de redactar borrador definitivo.

3. Decreto por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo no universitario de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

4. Decreto por el que se modifica el Decreto 23/2017, de 15 de marzo, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

5. Decreto por el que se regula el Sistema de Enseñanza Digital en el Aula:

Observaciones: En el PAN 2022 se propuso aprobar este decreto, pero finalmente se ha modificado su rango y se ha aprobado una Orden.

6. Decreto por el que se regula la atención educativa al alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco de una educación inclusiva:

Observaciones: Pendiente de crear grupos de trabajo para la realización del primer borrador de la norma. El desarrollo e implementación de la LOMLOE ha obligado a priorizar el desarrollo normativo curricular, y dado que el Decreto de Atención a la Diversidad en vigor sigue dando cobertura legal a la inclusión educativa, se decide posponer el nuevo Decreto al año 2023.

7. Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.
Esta iniciativa ha sido incluida en el PAN 2023.

8. Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores:





Observaciones: En tramitación. Se encuentra pendiente de Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

IV.5.3 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 3 normas no incluidas en el PAN 2022.

1. Orden de 13 de abril de 2022 por el que se regula el Sistema de Enseñanza Digital en el Aula (BORM de 16 de junio de 2022):

Observaciones: En el PAN 2022 se propuso aprobar el Decreto por el que se regula el Sistema de Enseñanza Digital en el Aula, pero finalmente se ha modificado su rango.

2. Orden de la Consejería de Educación de 10 de septiembre de 2022 por la que se modifican los currículos de los ciclos formativos de formación profesional de la familia profesional de informática y comunicaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 19 de septiembre de 2022):

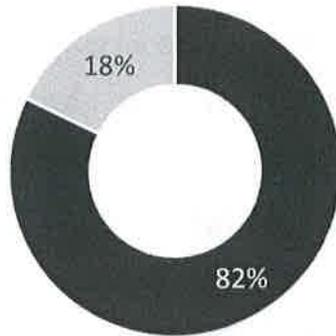
Observaciones: Surgió la necesidad de regulación con posterioridad.

3. Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se regula la atención educativa domiciliaria del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 30 de diciembre de 2022):

Observaciones: Surgió la necesidad de regulación con posterioridad.

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:





- Normas aprobadas previstas PAN 2022
- ▨ Normas aprobadas no previstas PAN 2022

*Gráfico 19: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
Consejería de Educación y Cultura*





IV.6 AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE⁸

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 15 iniciativas normativas. De ellas han sido aprobadas 2, habiéndose aprobado 1 norma no incluida en el PAN 2022.

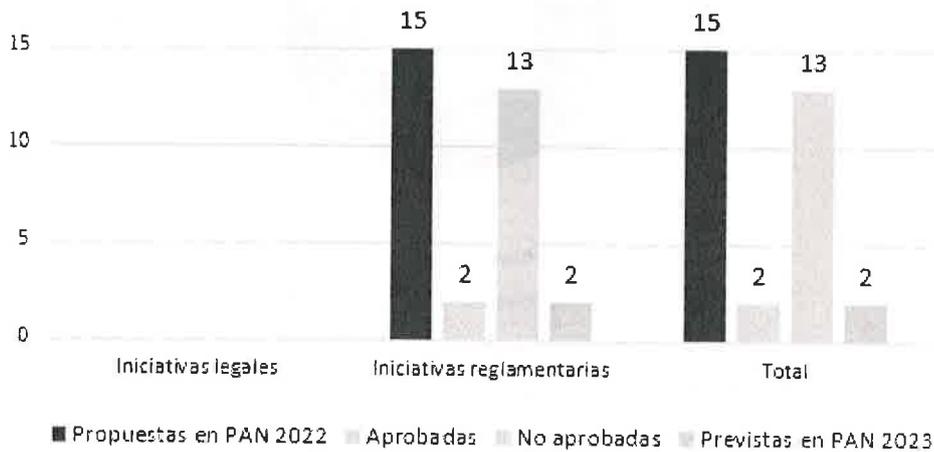


Gráfico 20: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

IV.6.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Orden de 7 de octubre de 2022 sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos (BORM de 11 de octubre de 2022).
2. Orden de 31 de mayo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2022/2023 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 2 de junio de 2022).



⁸ Actualmente Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.



IV.6.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de las Sierras de Cartagena:

Observaciones: En tramitación.

2. Decreto de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de la costa occidental de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

3. Decreto de aprobación del Plan de gestión integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de las sierras de Carrascoy, El Valle, Altaona y Escalona:

Observaciones: En tramitación.

4. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín:

Observaciones: En tramitación.

Esta iniciativa ha sido incluida en el PAN 2023.

5. Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Espuña, y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras:

Observaciones: En tramitación.

Esta iniciativa ha sido incluida en el PAN 2023.

6. Decreto por el que se amplía la declaración de la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo de Palos-Islas Hormigas en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

7. Decreto por el que se declara la reserva marina de interés pesquero de Cabo Cope en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

8. Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia:





Observaciones: En tramitación.

9. Decreto por el que se regulan la composición y funcionamiento del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor:

Observaciones: En tramitación. En fase de estudio y contestación a las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia e información pública.

10. Decreto por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor:

Observaciones: En tramitación. En fase de estudio y contestación a las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia e información pública.

11. Orden por la que se regula la composición y funcionamiento de la Junta Regional de Homologación de Trofeos de Caza de la Región de Murcia:

Observaciones: En tramitación.

12. Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2023:

Observaciones: Prorrogada la Orden del año 2021 para el año 2022.

13. Orden conjunta de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y la Consejería de Salud, por el que se regula la vacunación contra la rabia de perros, gatos y hurones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: Se pretende establecer en paralelo con el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2017 de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia.



IV.6.3 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 2 normas no incluidas en el PAN 2022.

- 1. Decreto-Ley n.º 6/2022, de 17 de noviembre, de medidas fitosanitarias excepcionales y urgentes para la gestión de los restos vegetales generados en la propia explotación mediante quema controlada "in situ" para evitar la**



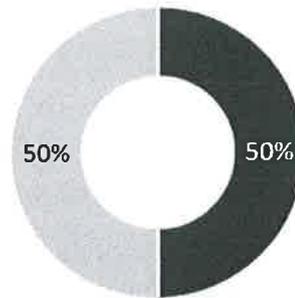


proliferación y dispersión de organismos nocivos de la Región de Murcia (BORM 18 de noviembre de 2022).

Observaciones: No se ha incorporado a ningún PAN por la naturaleza de la norma.

- Decreto n.º 47/2022, de 5 de mayo, de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 del Alto Guadalentín y del Plan de gestión de las ZEC del Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte y de la Sierra de En medio (BORM de 27 de mayo de 2022).

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:



- Normas aprobadas previstas PAN 2022
- Normas aprobadas no previstas PAN 2022

Gráfico 21: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente





IV.7 TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS⁹

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 2 iniciativas normativas, las cuales no se han aprobado en 2022, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2022.



Gráfico 22: Transparencia, Seguridad y Emergencias

IV.7.1 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Ley de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia:

Observaciones: El 4 de febrero de 2022 se solicitó el Dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que fue emitido con fecha 3 de junio de 2022. El 7 de julio de 2022 el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia, y acordó su inmediata remisión a la Asamblea Regional para su preceptiva tramitación parlamentaria. El 2 de noviembre de 2022 el Pleno de la Asamblea Regional aprobó la toma en consideración de este proyecto de ley, que actualmente se encuentra en fase de tramitación parlamentaria.

2. Decreto por el que se establecen las condiciones de expedición, renovación y sustitución del documento de acreditación profesional de los miembros de los Cuerpos de Policía Local y Auxiliares de policía de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se crea y regula el

⁹ Actualmente Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación y Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.





funcionamiento del Registro de las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: La disposición ha sido objeto de consulta previa, ha sido informada por la Vicesecretaría, publicada en el Portal de Transparencia y se encuentra en fase de audiencia. La razón por la que no ha podido ser aprobada en el ejercicio 2022 es que, de forma paralela a la tramitación del decreto se estaba trabajando en el desarrollo de la aplicación informática que debe dar soporte al Registro.



02/03/2023 11:43:30

02/03/2023 10:57:26 | HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

ALARCON MARTINEZ, SILVIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).

los requisitos.



IV.8 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Esta Consejería no incluyó en el PAN 2022 la aprobación de ninguna iniciativa normativa, habiéndose aprobado una norma no incluida en el PAN 2022.

IV.8.1 INICIATIVAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN

Esta consejería ha aprobado 1 norma no incluida en el PAN 2022.

- Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se determinan los precios máximos aplicables a las viviendas protegidas en la Región de Murcia y se delimitan las áreas geográficas (BORM de 24 de marzo de 2022):**

Observaciones: Debido a que el desabastecimiento en la producción de las materias primas y el encarecimiento de los costes del sector de la construcción se han dado en dentro del año 2022 debido a las consecuencias de la crisis sanitaria y económica de la COVID -19.

Si ponemos en relación este dato con el número de normas aprobadas dentro de dicho plan, se obtiene el siguiente gráfico:

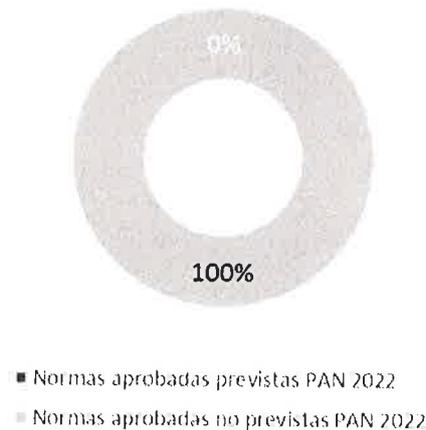


Gráfico 23: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

ALARCON MARTINEZ, SILVIA 07/03/2023 10:52:28 HERREDO SEMPERE, ANA PILAR 07/03/2023 11:03:30
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación

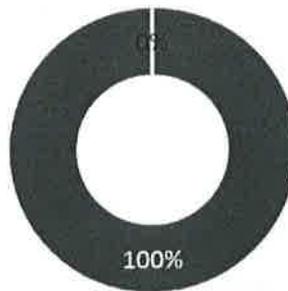


IV.9 SALUD

Esta Consejería incluyó en el PAN 2022 un total de 7 iniciativas normativas. De ellas ha sido aprobada 1, no habiéndose aprobado ninguna norma no incluida en el PAN 2022.



Gráfico 24: Salud



■ Normas aprobadas previstas PAN 2022
 □ Normas aprobadas no previstas PAN 2022



Gráfico 25: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la
 Consejería de Salud

IV.9.1 INICIATIVAS APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

- Decreto 64/2022, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 83/1992, de 12 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de

ALARCÓN MARTÍNEZ, SILVIA | 02/03/2023 10:57:28 | HERRERO SEMPERE, ANA PILAR | 02/03/2023 11:03:30 | los recuadros.
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Drogodependencias (BORM de 15 de junio de 2022).

IV.9.2 INICIATIVAS NO APROBADAS INCLUIDAS EN EL PAN

1. Decreto por el que se establecen criterios técnico-sanitarios adicionales de balnearios, baños termales y centros de talasoterapia de la Región de Murcia:

Observaciones: Archivado. El órgano directivo impulsor ha valorado no proseguir por el momento con la tramitación y aprobación de la norma, procediéndose a su archivo.

2. Decreto por el que se establecen criterios técnico-sanitarios adicionales para las piscinas de uso público de la Región de Murcia:

Observaciones: Archivado. En atención a la reciente normativa estatal en materia de aguas, el órgano directivo impulsor ha considerado conveniente no proseguir la tramitación y aprobación del proyecto, siendo previsible que en un futuro próximo se impulse la derogación del vigente decreto regional.

3. Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud:

Observaciones: En trámite. Se ha trasladado al PAN 2023, debido a un ligero retraso en la tramitación que ha hecho que la aprobación prevista para finales de 2022 se vaya a producir finalmente en el primer trimestre de 2023.

4. Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios de los establecimientos de óptica:

Observaciones: Aprobado en Consejo de Gobierno y pendiente de publicar en el BORM. Se ha trasladado al PAN 2023, debido a un ligero retraso en la tramitación que ha hecho que la aprobación prevista para finales de 2022 se haya producido finalmente a finales de enero de 2023.

5. Decreto por el que se crea y regula el Registro Establecimientos y Empresas Alimentarias de la Región de Murcia y los procedimientos de inscripción:

Observaciones: En trámite. Se ha trasladado al PAN de 2023, ya que las numerosas observaciones y consultas realizadas han retrasado la tramitación, pero se prevé su aprobación en el presente ejercicio.



07/03/2023 11:03:30
07/03/2023 10:57:28 HERRERO SEMPERE, ANA PILAR
ALARCÓN MARTÍNEZ, SILVIA
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



6. Decreto de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Observaciones: En trámite interno con otras consejerías. La tramitación está sufriendo retrasos en atención a las dificultades surgidas durante la misma. Previsiblemente, su aprobación final podrá culminar a comienzos de 2024, por lo que será incluido en el PAN de ese ejercicio.

los recuadros.

02.03.2023 11:03:30

02.03.2023 10:57:28 | HERRERO SEMPERE, ANA PILAR

ALARCÓN MARTÍNEZ, SILVIA
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)





V. CONCLUSIONES

El PAN 2022 se presentó como un documento muy ambicioso, dado que fueron muchas las iniciativas que se programaron elevar a la aprobación del Consejo de Gobierno.

En alguno de los casos, el estudio de las aportaciones presentadas en el trámite de consulta pública, o la elaboración de nuevos borradores de las propuestas normativas han dilatado la tramitación. En otros supuestos, no se ha considerado necesario finalmente iniciar la tramitación normativa, mientras que por el contrario ha surgido la necesidad de aprobar nuevas normas cuya programación no se incluyó en el PAN 2022.

A pesar de lo anterior, el año 2022 ha sido un año con una considerable producción normativa, habiéndose aprobado 30 normas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que algunas de las normas contempladas en el PAN 2022 están en sus últimas fases, habiéndose incorporado en el PAN 2023 y previéndose su aprobación en el primer trimestre de este ejercicio.

Es de destacar la aprobación de dos decretos-leyes en los que se prevén medidas urgentes económicas y fiscales como consecuencia de la guerra en Ucrania, así como un decreto-ley que establece el impulso, por un lado tanto de medidas normativas, como no normativas, en términos de simplificación y agilización administrativa, y por otro, de reducción de cargas a los operadores económicos.





TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Grado de cumplimiento del PAN 2022	7
Gráfico 2: Iniciativas no aprobadas en el PAN 2022 y que se han incluido en el PAN 2023	10
Gráfico 3: Cumplimiento del PAN 2022 según el rango de las normas	11
Gráfico 4: Cumplimiento del PAN 2022 y previsión, por tipo de norma.....	12
Gráfico 5: Grado de cumplimiento de las iniciativas legales.....	12
Gráfico 6: Grado de cumplimiento de las iniciativas reglamentarias	13
Gráfico 7: Normas propuestas y aprobadas por cada consejería	14
Gráfico 8: Normativa aprobada, prevista y no prevista en el PAN 2022	15
Gráfico 9: Normativa aprobada, prevista y no prevista, por consejería	17
Gráfico 10: Normativa aprobada no prevista en el PAN 2022 por rango	17
Gráfico 11: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....	18
Gráfico 12: Presidencia, Turismo y Deportes	19
Gráfico 13: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.....	20
Gráfico 14: Economía, Hacienda y Administración Digital	21
Gráfico 15: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.....	23
Gráfico 16: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	24
Gráfico 17: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	26





Gráfico 18: Educación y Cultura 27

Gráfico 19: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Educación y Cultura..... 32

Gráfico 20: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente..... 33

Gráfico 21: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente 36

Gráfico 22: Transparencia, Seguridad y Emergencias 37

Gráfico 23: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Fomento e Infraestructuras 39

Gráfico 24: Salud..... 40

Gráfico 25: Iniciativas aprobadas previstas y no previstas de la Consejería de Salud ... 40



02/03/2023 11:03:30

02/03/2023 10:53:28 | HENRICO SEMPERE, ANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación

ALAREDON MARTINEZ, SILVIA

